

LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN EL PERÚ

THE ERADICATION OF COCA LEAF CROPS IN PERU

Víctor José Zanabria Angulo
vzanabria@hotmail.com

Oficial General de la Policía Nacional del Perú, Maestro en Ciencias Políticas con mención en Gestión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y Maestro en Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos del Centro de Altos Estudios Nacionales; egresado del Programa de Alto Mando de la Policía Nacional del Perú con Pasantía en Barcelona España y de la Maestría en Derechos Humanos. Cursó estudios en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en Costa Rica en el Curso de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos

Resumen

Más del 80% de la superficie con sembríos de hoja de coca en el Perú se orienta a fines ilícitos razón por la que, en distintas etapas, los diferentes gobiernos han realizado esfuerzos para limitar su producción a través de un proceso de erradicación. El presente análisis nos muestra el derrotero histórico de la implementación de esta acción estratégica y de la necesidad de fortalecer los cultivos alternativos que permita atender la problemática socioeconómica de la población dedicada al cultivo de la hoja de coca.

Palabras claves: Hoja de coca, cultivo ilegal, erradicación, cultivos alternativos

Abstract

More than 80% of the area with coca crops in Peru is used for illicit purposes, which is why, at different stages, the different governments have made efforts to limit its production through an eradication process. This analysis shows us the historical course of the implementation of this strategic action and the need to strengthen alternative crops that allow addressing the socioeconomic problems of the population dedicated to the cultivation of coca leaf.

Keywords: Coca leaf, illegal cultivation, eradication, alternative crops

Antecedentes

La erradicación de cultivos de hoja de coca en el Perú tiene una larga data de acción sostenida para lograr la destrucción del insumo básico que permite la elaboración de drogas cocainicas, según el último informe de Naciones Unidas en la evaluación de cultivos de hoja de coca la extensión de estos sobrepasa las 61,777 hectáreas en el año 2020, evidenciando un crecimiento de 13.03% con respecto al 2019, información que nos convierte en el país con mayor espacio geográfico dedicado al cultivo ilegal, situación que genera junto con otras acciones complementarias la producción de drogas con alcaloide de cocaína, según cálculos de la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) así como otras organizaciones de observación y análisis permanente del tráfico ilícito de drogas, refieren que tenemos una producción aproximada de 5,8 toneladas por hectárea, generando la producción de 1,137 toneladas de clorhidrato de cocaína al año.

El proceso de erradicación se inicio en el valle del rio Huallaga el Estado peruano dentro de un acuerdo con la embajada de Estados Unidos, creó el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Perú, el 26 de setiembre de 1981, mediante la Resolución Ministerial N° 0005-88-IN/OFECOD se resolvió que el proyecto especial CORAH dependa administrativa y funcionalmente de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas – OFECOD (ahora Dirección General contra el Crimen Organizado, dependiente del Viceministerio de Orden Interno) del Ministerio del Interior.

RESULTADOS OBTENIDOS ERRADICACIÓN DE COCA ILEGAL 1983 AL 2021



Fuente: Proyecto especial CORAH

En diciembre de 1994, el ámbito de acción del proyecto especial se amplió a todo el territorio nacional, este programa a través del tiempo ha ido realizando labores de erradicación en los diferentes valles del Perú donde se han formado cuencas cocaleras, debe tenerse en cuenta que el consumo de coca como costumbre tradicional e histórico ha quedado relegado siendo su empleo básicamente como insumo principal de las drogas cocaínicas.



En ese contexto los territorios de la Convención en el Cuzco son los espacios donde originariamente se cultivó la hoja de coca, otros espacios geográficos como el propio Valle del Rio Apurímac Ene, el Putumayo, Caballococha, Pichis Palcazú Constitución, Pucallpa, Macusani San Gaban Puno, entre otras áreas que hoy se ven atiborradas de cultivos de hoja de coca afectando los espacios agrícolas y bosques silvestres, por esta razón podemos afirmar que la migración poblacional dedicada a estos cultivos ha sido generada por el interés económico de las ingentes ganancias del tráfico de drogas, y no por una costumbre histórica de su consumo en el denominado “chacchado” o como medicina tradicional, por lo que DEVIDA sostiene que solo el 8.7% de la producción de hoja de coca es para el uso tradicional e industrial.

Aspectos importantes de la erradicación de la hoja de Coca

El movimiento económico que genera el cultivo de hoja de coca, constituye una actividad económica ilegal, se inicia en un hecho no sancionable como es el cultivo, pese a que su desarrollo afecta fauna y flora silvestre, debemos considerar también que estos cultivos se alejan cada vez mas de las ciudades con presencia policial, trasladándose a valles de nuestro Perú profundo para evitar los controles estatales en relación del traslado de insumos, así como el transporte de sus productos cocaínicos, como sabemos a través de un soporte aéreo ilegal, que con el uso de campos aéreos no controlados (pistas clandestinas) es trasladado fuera de nuestros límites territoriales, iniciando la larga ruta hacia los países consumidores, donde los precios de venta aseguran las exorbitantes ganancias ilegales.

Las cifras de erradicación en relación con la disminución de estos cultivos no son muy alentadores, la evaluación de como se ha enfrentado en otros países esta difícil problemática con perspectivas económicas y sociales difiere mucho de nuestra realidad nacional, podemos apreciar que Ecuador en el denominado Valle del Coca ha erradicado casi totalmente su cultivo, al aplicar la sanción penal por la siembra, situación que obligo a dejar esta área geográfica de nuestro país vecino y cruzar la frontera peruana donde no hay ninguna restricción y en la zona alta de Amazonas y Cajamarca se han asentado, situación en la que su producción originada en cultivos peruanos, para su transporte sigue efectuándose por territorio ecuatoriano, razón por la que la incautación de drogas cocainicas incluso es mayor al que se da en nuestro país; las fronteras con Colombia en el Putumayo y la zona de Leticia mantienen una situación similar a la frontera con el Ecuador; en el caso de Brasil nuestra frontera a lo largo del rio Yavarí, desde Santa Rosa lado de Perú y Tabatinga lado brasileño acumula los cultivos de hoja de coca en el lado peruano, toda vez que el gobierno brasileño dispone de un pago especial a las comunidades que habitan la zona fronteriza y el concepto pagado es por cuidar el bosque, por esta razón cruzan el rio y siembran coca en nuestro territorio, esta problemática evidencia nuestra debilidad nacional en cuanto a las fronteras vivas y al no haber presencia estatal se suscitan las situaciones descritas.

Con relación a la implementación de cultivos alternativos el valle del Monzón en el Huallaga evidencia que es una medida muy efectiva, pero requiere un tiempo considerable para poder asentarse en la economía de la población, recordemos que el cultivo de café y frutas requieren por lo menos de tres años para lograr una producción sostenida, frente a los seis meses de inicio de producción de la hoja de coca, en muchos casos en la experiencia del Monzón, que aun hoy tiene algunos espacios con cultivos de hoja de coca, los agricultores y población asentada del lugar utilizan estos cultivos y su producción coca como una especie de “caja de chica” para atender sus necesidades inmediatas mientras espera la producción de los cultivos alternativos que puedan generar ingresos económicos.

El panorama nacional de cultivo de hojas de coca es bastante complicado, su siembra indiscriminada no tiene responsabilidades límites, el cultivo de hoja de coca no está penado, permitiendo un marco de impunidad ante el avance de espacios geográficos tomados por el cultivo ilegal orientado a la producción de drogas cocaínicas, paralelamente los programas de implementación de cultivos alternativos, si bien es cierto tienen un resultado efectivo teniendo en cuenta su éxito en el valle del Monzón, su aplicación no tiene la dinámica que pueda atender las bases de su problemática social y principalmente económica, generando sostenidos desplazamientos demográficos principalmente población altoandina y la instauración de valles cocaleros en diferentes puntos de nuestro país, conllevando a requerir una mayor presencia estatal en la lucha contra el cultivo ilegal de hoja de coca, esta acción debe abarcar no solo la erradicación o la represión de delitos conexos al tráfico ilícito de drogas, también es necesario planteamientos de carácter legal que puedan asegurar una represión correcta del incremento del cultivo fortaleciendo paralelamente los escenarios de cultivos alternativos para atender adecuada y sobre todo oportunamente la problemática socioeconómica de la población dedicada a esta actividad, solo así estaremos podremos afirmar que existe una respuesta integral del Estado.

Referencias

- Decreto Supremo N° 043-82-AG de 1982 [Ministerio de Agricultura]. Se crea el Organismo Ejecutivo del Proyecto Especial “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” – CORAH. 22 de abril de 1982.
- DEVIDA. (2021). Monitoreo de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, Perú-2020.
- Observatorio Peruano de Drogas. (2022). Monitoreo de Precios de Hoja de Coca y Derivados Cocaínicos en Zonas Estratégicas de Intervención Mayo 2022. Reporte N° 26 - MAYO 2022. <https://www.gob.pe/institucion/devida/informes-publicaciones/3115717-monitoreo-de-precios-de-hoja-de-coca-y-derivados-cocainicos-en-zonas-estrategicas-de-intervencion-mayo-2022>
- Proyecto Especial “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga [CORAH]. (2018). Proyecto Especial CORAH llegó a las 18 mil hectáreas de coca ilegal erradicada este 2018. <https://www.gob.pe/institucion/corahperu/campa%C3%B1as/1384-proyecto-especial-corah-llego-a-las-18-mil-hectareas-de-coca-ilegal-erradicada-este-2018>